

**Expediente:** 8712/2025

### **EDICTO**

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2025, el “**Proyecto de ejecución de rehabilitación parcial de edificio Las Escuelas para concejalía de Juventud y centro de ocio juvenil**”, cuyo presupuesto asciende a 1.200.000,00 €, IVA incluido, el Proyecto permanecerá expuesto al público por plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 84 de la Ordenanza Municipal de Desarrollo y Ejecución Urbanística del Plan General, a fin de que cualquier interesado presente las alegaciones que estime oportunas.

El proyecto podrá consultarse en enlace:

<https://petrer.es/wp-content/uploads/2025/12/PRPROYECTO-COMPLETO-UNIDO-comprimido.pdf>

Transcurrido el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el proyecto.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, el presente acto es de mero trámite no cabiendo la interposición de recurso contra el mismo.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

